



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 OCT. 1987

Expte. N° 758/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias Naturales hace saber sobre la realización de las Jornadas Universitarias de Salta para la Integración Latinoamericana y solicita el auspicio de esta casa para el citado evento; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta promueve un diálogo // abierto y permanente sobre la integración latinoamericana;

Que es de suma importancia para los pueblos latinoamericanos estrechar vínculos e intercambiar ideas y propósitos sobre su necesaria integración;

Que para lograr estos objetivos es necesario promover reuniones conjuntas con otros organismos coincidentes, como la Comisión Interuniversitaria para la Integración de América Latina (CIPIAL), el Grupo de Empresario Interregional del Centro-Oeste Sudamericano (GEICOS) y el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata;

Que las referidas jornadas cuentan con la aprobación de la mesa directiva de la CIPIAL;

POR ELLO:

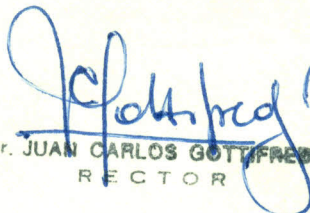
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

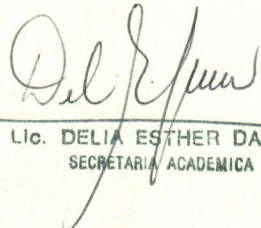
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las JORNADAS UNIVERSITARIAS DE SALTA PARA LA INTEGRACION LATINOAMERICANA, que se llevarán a cabo en esta ciudad durante los días 22 y 23 de Octubre en curso y / cuyo acto de apertura se realizará en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" de Castañares.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 527 - 87